



**ACUERDO ACADÉMICO No. 48**  
**20 de diciembre 2024**

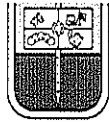
Por el cual se modifica el Calendario Académico de la sede Medellín, periodo 2024-2, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal m, del artículo 31 del Acuerdo Directivo 10 del 21 de abril de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Académico aprueba los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado, postgrado y de Silla Vacía de la Institución.
2. Que mediante Acuerdo Académico No. 17 del 26 de octubre de 2023, se aprobó el Calendario Académico de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos 2024-1 y 2024-2, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
3. Que mediante Acuerdo Académico No. 08 del 5 de junio de 2024 se modificó el Acuerdo Académico No. 17 del 26 de octubre de 2023, que aprobó el Calendario Académico de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos 2024-1 y 2024-2, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ampliando la fecha límite de cancelación de asignaturas hasta el 18 de junio de 2024 y que los docentes suban las notas finales en la plataforma institucional durante el periodo comprendido entre el 19 y 23 de junio, del semestre académico 2024-1, en atención a solicitud de la Asamblea de Estudiantes.
4. Que mediante Acuerdo Académico No. 10 del 26 de junio de 2024, se modifica el Calendario Académico de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo 2024-1, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en atención a solicitud de estudiantes de ampliar las fechas de pago sin recargo y con recargo para estudiantes antiguos.
5. Que mediante Acuerdo Académico No. 45 del 9 de diciembre de 2024 se modifica el Calendario Académico de la sede Medellín Centros Regionales, del periodo 2024-2, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con el fin de cumplir con las garantías académicas solicitadas por la asamblea general de estudiantes para culminar el calendario académico 2024-2.
6. Que en atención a las recomendaciones de la Dirección Financiera, se amplía el plazo para el pago de matrícula sin recargo para el calendario académico 2025-1 y por consiguiente se modifica el calendario académico 2024-2.
7. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 20 de diciembre de 2024 aprobó la modificación del Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín, del



# POLITÉCNICO COLOMBIANO

Jaime Isaza Cadavid

periodo académico 2024-2, de acuerdo a la propuesta presentada por la Coordinación de Admisiones y Programación Académica y la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.

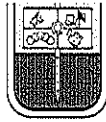
En consecuencia,

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín, del periodo académico 2024-2, el cual quedará así:

### CALENDARIO ACADÉMICO 2024-2

ACTIVIDAD	FECHA
Primer periodo de clases	Del 05 de agosto al 29 de septiembre del 2024 (8 semanas)
Semana Primer parcial	Del 30 de septiembre al 06 de octubre del 2024
Reporte de notas del Primer parcial	Hasta octubre 20 del 2024 a las 11:59 p.m.
Segundo periodo de clases	Del 07 de Octubre al 20 de diciembre del 2024 (9 semanas)
Semana segundo parcial (Final)	Del 14 al 20 de diciembre del 2024 Incluida semana de clases y parciales
Cancelación de asignaturas y semestre académico	Hasta el 20 de diciembre del 2024 las 11:59 p.m
Reporte de notas del Segundo Parcial y Seguimiento (100%)	Hasta diciembre 25 del 2024 a las 11:59 p.m.
Solicitud de transferencias internas	Hasta diciembre 13 del 2024
Aplicación de evaluación docente	Del 03 de noviembre al 01 de Diciembre del 2024
Solicitud de validaciones	Hasta noviembre 24 del 2024
Aplicación prueba de validación	Definidas por los Consejos de Facultad
Reporte notas de validación	Hasta diciembre 07 del 2024 a las 5:00 p.m.
Entrega liquidación 2025-1 para estudiantes antiguos	A partir de diciembre 30 del 2024
Pago de matrícula del 2025-1 sin recargo	Hasta enero 20 del 2025 hasta las 4:00 p.m.
Pago de matrícula del 2025-1 con recargo del 10%	Hasta enero 22 del 2025 hasta las 4:00 p.m.
Pago de matrícula del 2025-1 con recargo del 20%	Hasta enero 23 del 2025 hasta las 4:00 p.m.
Publicación de asesoría y citas para automatrícula 2025-1	Enero 17 del 2025
Registro asignaturas estudiantes antiguos 2025-1	Enero 27 al 31 del 2025
Autoajustes matrícula 2025-1	Febrero 03 al 05 del 2025 de 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
Jaime Isaza Cadavid

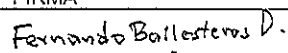
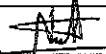
Inscripciones silla vacía	Enero 31 del 2025
Registro silla vacía	Febrero 07 del 2025
Entrega de liquidaciones silla vacía	Febrero 10 del 2025
Pago silla vacía	Febrero 12 del 2025
Inicio de clases 2025-1	Febrero 10 del 2025

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo Académico rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ**  
Presidente

  
**RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA**  
Secretario

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Luis Fernando Ballesteros Osorno Profesional Universitario Secretaría General	 Fernando Ballesteros D.	20/12/2024
Revisó	Jemay Chacón Tabares Jefe Oficina Asesora Jurídica		26/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

